



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

2642 '19 MAY -3 A11:52



Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./550/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-182-17**, contratada a la empresa **EDIFICACIONES SAN JULIÁN. S. A DE C. V.**, por un monto total de **\$5'262,609.75 (Cinco millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos nueve pesos 75/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"Rehabilitación de carpeta Asfáltica en las Vialidades del entorno al Polígono del Mercado Felipe Ángeles"**, con domicilio en la **Zona Olímpica del Municipio de Guadalajara, Jalisco**, en el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 2 de mayo de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTG/RVA



Gobierno de
Guadalajara

0251

Guille

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Gobierno de Jalisco
Guadalajara

pasada

2908 '19 MAY 14 AM 11:44

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

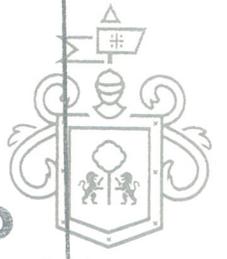


Gobierno de Jalisco

10.18

RECIBIDO
Tesorería Guadalajara

Gobierno de Jalisco
16 MAY 2019
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de Jalisco

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./597/2019
Asunto: FE DE ERRATAS

MTR. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

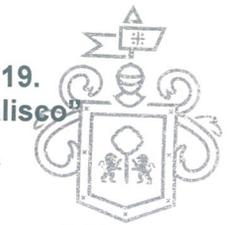
Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, tengo a bien emitir el siguiente FE DE ERRATAS:

Con relación a los oficios números DA/550/2019 y DA/592/2019 de fechas 2 y 7 siete de mayo del año en curso respectivamente, respecto al contrato con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-182-17**, de la obra denominada **“Rehabilitación de carpeta asfáltica en las vialidades del entorno al polígono del Mercado Felipe Ángeles, en la Zona Olímpica del Municipio de Guadalajara, Jalisco”**, por un error involuntario se anotó a la empresa contratada como **EDIFICACIONES SAN JULIÁN S.A. DE C.V.**, debiendo ser **TRASENDA INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, Asimismo, se asentó el monto por \$5'262,609.75 (Cinco millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos nueve pesos 75/100 m.n.) debiendo ser por el total de **\$2'557,209.77 (Dos millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos nueve pesos 77/100 m.n.)**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 8 de mayo de 2019.
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de Jalisco
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTTCG/RVA

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas.
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1305
www.guadalajara.gob.mx

